

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TÍTULO: RUTA AL6: BACARES – BAYARQUE - TÍJOLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA (ALMERÍA).

EXPEDIENTE: 2026 156772

LOCALIDADES: BACARES, BAYARQUE Y TÍJOLA (IDA Y VUELTA)

TIPO: SERVICIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Importe total (IVA excluido):	9.990,20 €
Importe del IVA (10 %):	999,02 €
Importe total (IVA incluido):	10.989,22 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa del Servicio de Transportes, de fecha 12 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado como sistema de adjudicación del contrato, con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo recogido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Tras el Acuerdo de inicio del expediente de la Delegación Territorial de Almería, de fecha 15 de mayo de 2026, el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado por el Gabinete Jurídico de Almería el día 8 de junio de 2026 (n.º de Informe: 55/2026).

Fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el día 12 de junio de 2026, fue dictada la Resolución de aprobación del expediente y del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación el día 15 de junio de 2026.

El PCAP se aprueba mediante Resolución de 15 de junio de 2026.



EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		20/07/2026 18:07:00	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9xtsUF824F034U48mSb74wAB8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Realizados los trámites citados, fue publicada la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) el día 16 de junio de 2026, junto con la memoria justificativa, los pliegos y otra documentación complementaria.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, concurre a la licitación la siguientes empresas:

- NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU
- AUTOCARES BONACHELA SL

Reunido el órgano de contratación el día 3 de julio de 2026 para la apertura del sobre único electrónico, se procede al examen de los datos de las proposiciones presentadas. Conforme al Anexo VII del PCAP, se revisan los parámetros de las ofertas y se comprueba que las ofertas no se consideran anormalmente bajas.

Las empresas obtienen la siguiente puntuación conforme a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP:

EMPRESAS	NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU	AUTOCARES BONACHELA SL
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Importe ofertado/ 0 a 30 Puntos	0,74/ 30 puntos	0,74/ 30 puntos
2. Plazas/ 0 a 20 puntos	5 plazas/ 0 puntos	8 plazas/ 20 puntos
3. Antigüedad/ 0 a 15 puntos	8 años y un mes/ 5 puntos	8 años / 5 puntos
4. PMR/ De 0 a 25 puntos	No/ 0/ 0 puntos	No/ 0/ 0 puntos
5. Motor/ De 0 a 10 puntos	Gasolina/ 0 puntos	Gasolina/ 0 puntos
TOTAL	35 puntos	55 puntos

La documentación es correcta, por lo cual se admiten las proposiciones y se solicita la documentación previa a la adjudicación de la cláusula 12.5 del PCAP, a AUTOCARES BONACHELA SL por ser la oferta con mejor puntuación.

Realizada la apertura de la documentación previa, se comprueba que está correcta.

El importe ofertado (0,74 por kilómetro) es igual al importe de licitación, por lo que el importe de la oferta asciende a diez mil novecientos ochenta y nueve euros con veintidós céntimos (10.989,22 €) Iva incluido.

La empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Por todo lo anteriormente expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y a la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		20/07/2026 18:07:00	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9xtsUF824F034U48mSb74wAB8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato RUTA AL6: BACARES- BAYARQUE- TÍJOLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA (IDA Y VUELTA), EXPEDIENTE: CONTR 2026 156772, a la empresa AUTOCARES BONACHELA SL por la cantidad total de diez mil novecientos ochenta y nueve euros con veintidós céntimos (10.989,22 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 9.990,20 €

Importe del IVA (10 %): 999,02 €

Importe total (IVA incluido): 10.989,22 €

Esta proposición presenta la oferta más ventajosa para la Administración y se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores con indicación de los recursos procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

TERCERO. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

El Consejero de Fomento y Movilidad

P. D. Orden 10/11/21, BOJA nº 219 de 15/11/21

El Viceconsejero de Fomento y Movilidad

Fdo.: Eduardo Daniel Gutiérrez García

EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		20/07/2026 18:07:00	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9xtsUF824F034U48mSb74wAB8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	